



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 453 /

MAT: Autoriza contratación servicio de alimentación, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Enero 23 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 63 de fecha 23-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe N° 03 de la Directora Dideco (s) de fecha 22-01-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización de la oferente Rosa Muñoz Palacios R.U.T.
- 4.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a contratar el servicio de alimentación para trilladores participantes en la actividad municipal "Trilla a Yegua Suelta 2015, bajo la modalidad de Trato Directo, con la oferente Rosa Muñoz Palacios R.U.T. por la suma de \$1.095.514 con impuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 7 f del Reglamento de Compras Públicas, Ley 19886, por la confianza y seguridad que derivan su experiencia comprobada.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la proveedora y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el servicio de alimentación, fue realizado en conformidad según lo requerido e impútase con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600307, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- SSMM /
- Unidad de Adquisiciones